



ACTA N° 21

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL CEPLAN

Siendo las 16.30 hrs del día 14 de julio de 2016, se reunieron en la Oficina de la Dirección Ejecutiva del CEPLAN el señor Rubén Esquives Guerra, Presidente del Comité de Control Interno-CCI, las señoras Patricia Dávila Tasaico y Giuliana Horna Padrón, los señores Alvaro Velezmoro Ormeño, y Jordy Vilchez Astucuri, miembros titulares del CCI, el señor Carlos Loaiza Selim, Secretario titular del CCI, y la señora Elizabeth Vargas Machuca Guerrero, miembro suplente del CCI del CEPLAN.

AGENDA

1. Instalación del Comité de Control Interno del CEPLAN, conformado mediante Resolución N° 037- 2016-CEPLAN/PCD de fecha 11 de julio de 2016.
2. Incorporación de los nuevos miembros del CCI.
3. Informe sobre el estado de implementación del Sistema de Control Interno del CEPLAN.
4. Actividades por ejecutar en el marco de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

INFORMES

1. El Secretario del Comité de Control Interno CCI dio lectura de la Resolución N° 037- 2016-CEPLAN/PCD de fecha 11 de julio de 2016, mediante la cual se deroga la Resolución N° 022- 2016-CEPLAN/PCD de fecha 14 de abril de 2016, que modificó la conformación del Comité de Control Interno del CEPLAN, establecida en el artículo 1° de la Resolución N° 014-2016/CEPLAN/PCD, y constituye el Comité de Control Interno del CEPLAN, en el marco de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", quedando conformado por los siguientes miembros:

TITULARES

Ruben Esquives Guerra	Presidente
Carlos Humberto Loaiza Selim	Secretario
Victor Adrian Vargas Espejo	Miembro
Alvaro José Velezmoro Ormeño	Miembro
Jordy Vilayil Vilchez Astucuri	Miembro
Patricia Aída Dávila Tasaico	Miembro
Giuliana María Horna Padrón	Miembro

SUPLENTES

Gladys Vanessa Zorrilla Garay	Presidente
Angel Raul Hinojosa Alcazar	Secretario
Elizabeth del Pilar Vargas Machuca Guerrero	Miembro
Tellys Anderson Paucar Ancassi	Miembro



ACTA N° 21

Angel Antonio Gonzales Ramirez	Miembro
Ricardo Molleapaza Calderón	Miembro
Ana María Gazzolo Briceño	Miembro

2. El Presidente del CCI declaró instalado el CCI del CEPLAN, e hizo conocer a los miembros presentes que el Titular y los miembros de la Alta Dirección del CEPLAN, han suscrito el Acta de Compromiso, con lo cual se formaliza el compromiso institucional en el que manifiestan la necesidad e importancia de implementar el SCI del CEPLAN.
3. La señora Giuliana María Horna Padrón, manifestó que de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2.1 Etapa I – Acciones preliminares, Actividad 2: Conformar Comité de Control Interno, de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”; el CCI debe solicitar formalmente a las órganos de la entidad, la designación de un coordinador de control interno, los que deberán interactuar con el Comité durante el proceso de implementación del SCI, a fin de facilitar información y atender consultas.
4. También manifestó que el CEPLAN ha remitido al OCI de la de la entidad un informe sobre los avances de la implementación del SCI, en cumplimiento a lo señalado en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y sugirió que se debería enviar a la CGR una copia de la resolución de conformación del CCI y la relación de los conformantes con su número de DNI.
5. La señora Patricia Aída Dávila Tasaico, manifestó que es necesario solicitar a la Contraloría General de la Republica, que se sirva dar una charla de sensibilización sobre SCI, de tal manera que se nos facilite la elaboración del Plan de sensibilización y capacitación en Control Interno como lo previsto en la Actividad 3: de la Directiva de Contraloría.

ACUERDOS

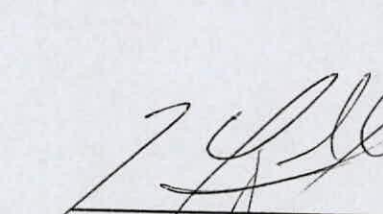
1. Se dio por instalado el CCI del CEPLAN.
2. Enviar un memorándum múltiple a los señores directores y jefes de oficina para que designen un coordinar de control interno, quienes deberán interactuar con el Comité sobre el proceso de implementación del SCI.
3. Remitir oficio a la Contraloría General adjuntándole copia de la resolución de conformación del CCI del CEPLAN, así como la relación de los miembros con su número de DNI.
4. Solicitar a la CG para que se sirva programar una charla de sensibilización sobre SCI, a los miembros del CCI.
5. Convocar a los miembros del CCI para el día martes 3 de agosto del presente año a las 16.00 hrs.



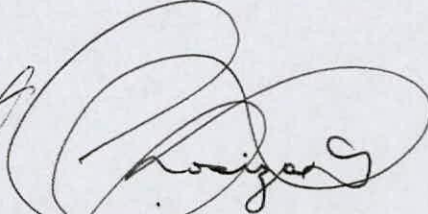
ACTA N° 21

NOTA.- Se deja constancia que la presente instalación del Comité de Control Interno se ha realizado a los tres días hábiles de emitida la Resolución N° 037- 2016-CEPLAN/PCD de fecha 11 de julio de 2016 que conformó el CCI, es decir dentro del plazo dispuesto en el artículo 7.2.1 Etapa I – Acciones preliminares, Actividad 2: Conformar Comité de Control Interno, de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.

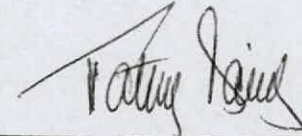
Siendo las 17.15 hrs. se dio por terminada la sesión del Comité de Control Interno.



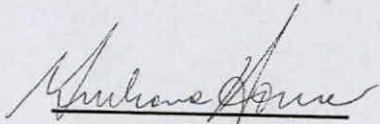
Rubén Esquivés Guerra
Presidente CCI



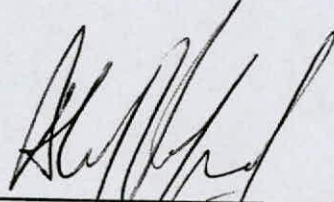
CPC. Carlos Loaiza Selim
Secretario CCI



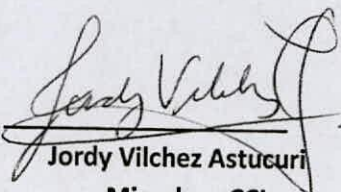
Ing. Patricia Dávila Tasaico
Miembro CCI



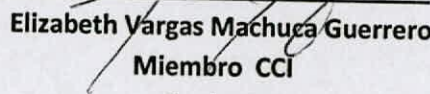
Giuliana Horna Padrón
Miembro CCI



Alvaro Velezmoro Ormeño,
Miembro CCI



Jordy Vilchez Astucuri
Miembro CCI



Elizabeth Vargas Machuca Guerrero
Miembro CCI
Suplente